

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, de doce del día á cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes. *Pescetas.* 5
 PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 80
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado; no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS

Usando de la prerrogativa que Me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 10 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 4 de Abril, y las de Senadores el día 25 del mismo.

Art. 4.º Por los Ministerios de la Gobernación y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

Para la plaza de Oficial de la clase de Mayores del Consejo de Estado, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, vacante por jubilación de D. José de Grijalva y Alcocer, que la desempeñaba,

Vengo en nombrar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 17 de Enero de 1883, y en virtud de propuesta del Presidente de dicho Consejo, á D. Juan Domínguez y Fernández, que ocupa el primer lugar entre los Oficiales primeros del referido alto Cuerpo.

Dado en Palacio á siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, á D. Saturnino Arenillas y Paredes, Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Dado en Palacio á siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Manuel Alcalá del Olmo, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Dado en Palacio á siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

De conformidad con lo prevenido en el art. 46 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial,

Vengo en promover á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, vacante por haber sido también promovido D. Antonio Garrido, á D. Juan Manuel Romero y García, Magistrado de la misma Audiencia.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.

Méritos y servicios de D. Juan Manuel Romero y García.

Se le expidió el título de Licenciado en Jurisprudencia el 26 de Noviembre de 1856.

Ha ejercido la Abogacía por espacio de seis años en Cañete, Almazán, Viver y Puente del Arzobispo.

En 14 de Noviembre de 1856 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Cañete, de la que tomó posesión en 20 de Diciembre siguiente.

En 24 de Setiembre de 1858 se le trasladó á la de Cifuentes.

En 16 de Octubre siguiente fué nombrado para la de Almazán.

En 9 de Mayo de 1859 se le trasladó á la de Viver.

En 15 de Setiembre de 1860 fué trasladado, accediendo á sus deseos, á la de Puente del Arzobispo.

En 3 de Mayo de 1863 se le promovió á la de Ocaña, de la que tomó posesión en 2 de Junio siguiente.

En 8 de Enero de 1864 fué nombrado Juez de primera instancia de Seo de Urgel, cargo del que tomó posesión en 27 de Febrero siguiente.

En 27 de Abril de 1864 se le trasladó al Juzgado de Viver.

En 27 de Julio de 1865 fué trasladado, accediendo á sus deseos, al de Priego.

En 4 de Octubre siguiente se le trasladó, á su instancia, al de Almadén.

En 4 de Noviembre de 1868 fué promovido al de Quintanar de la Orden, del que tomó posesión en 7 de Diciembre inmediato.

En 8 del mismo mes se le trasladó al de Orgaz.

En 3 de Mayo de 1869 fué promovido al del distrito del Campillo de Granada, del que se encargó en 31 de dicho mes.

En 21 de Julio del referido año de 1869 se le trasladó, á su instancia, al de Alcalá de Henares.

En 20 de Mayo de 1872 fué promovido á Magistrado de la Audiencia de Cáceres, plaza de la que se encargó en 19 de Junio siguiente.

En 15 de Marzo de 1873 se le trasladó, accediendo á sus deseos, á igual cargo de la de Zaragoza.

En 16 de Setiembre de 1880 se le nombró Fiscal de la Audiencia de la Coruña; tomó posesión en 18 de Noviembre siguiente.

En 7 de Febrero de 1881 se le nombró Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña; cargo de que se posesionó en 28 de Abril.

En 20 de Junio de 1885, accediendo á sus deseos, á Magistrado de la Audiencia de Madrid; posesión en 18 de Julio siguiente.

Accediendo á lo solicitado por D. Pedro Mendiri y López, Presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona,

Vengo en trasladarle á la plaza de Magistrado de la de Madrid, vacante por promoción de D. Juan Manuel Romero.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez.